



Sostenibilidad



Programa Sostenibilidad Informe de Valoración de Solicitudes

Convocatoria 2021

INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En Almería, a 28 de Junio de 2021

D. Víctor Cruz Medina, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa Sostenibilidad correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 16 de junio de 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería Nº 114 - Referencia BDNS 566804, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda que se relacionan a continuación:

RELACIÓN DE SOLICITUDES VALORADAS EN ESTE INFORME

POR ORDEN DE REGISTRO EN SEDE ELECTRÓNICA

Desde el día 25 de Junio hasta el día 28 de Junio de 2021

ORDEN VALORACIÓN	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss
01	GRUPO AGF FASHION SL	25/06/2021 09:01:56
02	JARDINES LA TEJERA S.A.	25/06/2021 09:02:26
03	ENCARNACION MARIA ROMERO MARTINEZ	25/06/2021 09:02:38
04	DISEÑO Y CONSULTORIA DE ILUMINACION SOCIEDAD LIMITADA	25/06/2021 09:03:02
05	LORUSSO Y SAEZ SOCIEDAD LIMITADA	25/06/2021 09:03:04
06	CICUE SERVICIOS AUXILIARES SL	25/06/2021 09:03:49
07	JERATRANS SL	25/06/2021 09:04:13
08	EJIDO BOX SOCIEDAD LIMITADA	25/06/2021 09:05:31
09	GRABADOS EN MARMOL, S.L.	25/06/2021 09:06:24
10	EXPORTCARGO LOGISTICA INTEGRAL SOCIEDAD LIMITADA	25/06/2021 09:06:32
11	COMERCIAL MONTYGAR 2005 SL	25/06/2021 09:08:08
12	EXCAVACIONES LOS MELLIZOS SL	25/06/2021 09:10:10
13	CELEMIN & FORMACION SL	25/06/2021 09:10:11
14	NCH VINOS ALPUJARRA SOCIEDAD LIMITADA	25/06/2021 09:15:45

ORDEN VALORACIÓN	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss
15	PLASTICOS Y CLARABOYAS MATILLA SL	25/06/2021 10:06:06
16	AUTOCARES FRAHERMAR SA	25/06/2021 10:35:33
17	AMAYA FERNANDEZ TRINCADO	25/06/2021 12:36:18
18	NATURAL CRUNCH S.L	28/06/2021 8:48:32
19	CRASH MUSIC S.L	28/06/2021 10:18:13
20	MCGINTY IDIOMAS SOCIEDAD LIMITADA	28/06/2021 13:24:56

INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes presentadas hasta el límite presupuestario disponible, al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

1. Que, se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
 - En caso de persona física: copia del DNI del solicitante.
 - En el caso de persona jurídica, copia de:
 - DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes
 - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
 - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
 - Declaración responsable de cumplimiento condiciones de participación y de ayuda (Anexo II de la convocatoria de ayuda)
 - Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:
 - Se trata de una PYME, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014

(www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.

- Está dada de alta en el Censo IAE.
- Declara no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que la empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
- Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según consta en los certificados aportados junto con la solicitud o en caso de autorización.
- Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- No ha resultado beneficiaria de la Fase II del Programa en anteriores anualidades, con posterioridad al 31/12/2015.
- Está participando en la fase I (de Diagnóstico Asistido en Sostenibilidad) o acredita haber participado en la anualidad anterior en un Programa similar de Asesoramiento en materia de Sostenibilidad en las pymes, de organismos de Promoción de las Comunidades Autónomas, de organismos públicos regionales o locales o de Cámaras de Comercio y cumple los requisitos de la convocatoria.

En atención a la valoración realizada, procede realizar la siguiente

PROPUESTA:

PRIMERO: admitir la relación de solicitudes relacionadas a continuación, por considerar que las mismas reúnen todos los requisitos necesarios previstos en la convocatoria de ayudas y demás normativa de aplicación:

RELACIÓN SOLICITUDES A ADMITIR		
Nº Orden	RAZÓN SOCIAL	Fase admitida (Fase Asesoramiento, Fase Ayudas)
01	GRUPO AGF FASHION SL	Admitida Fase I + Fase II
02	JARDINES LA TEJERA S.A.	Admitida Fase I + Fase II
03	ENCARNACION MARIA ROMERO MARTINEZ	Admitida Fase I + Fase II
04	DISEÑO Y CONSULTORIA DE ILUMINACION SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II
05	LORUSSO Y SAEZ SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II

SEGUNDO. Denegar las solicitudes que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan a continuación

- **Código 01** Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación (indicar en observaciones la documentación que falta).
- **Código 02:** Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa (señalar en observaciones qué requisitos faltan o qué extremos no se han acreditado suficientemente).
- **Código 03:** Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Indicar si procede incluir a la empresa en la lista de espera del programa.
- **Código 04:** Por cualquier otro motivo (especificar/desarrollar el motivo).

RELACIÓN SOLICITUDES A DENEGAR				
Nº	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Código	Observaciones
06	CICUE SERVICIOS AUXILIARES SL	Fase I + Fase II	03	Limitación presupuestaria. Incluida en Lista de Espera Fase I + II

RELACIÓN SOLICITUDES A DENEGAR

Nº	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Código	Observaciones
07	JERATRANS SL	Fase I + Fase II	03	Limitación presupuestaria. Incluida en Lista de Espera Fase I + II
08	EJIDO BOX SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Limitación presupuestaria. Incluida en Lista de Espera Fase I + II
09	GRABADOS EN MARMOL, S.L.	Fase I + Fase II	03	Limitación Presupuestaria
10	EXPORTCARGO LOGISTICA INTEGRAL SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Limitación Presupuestaria
11	COMERCIAL MONTYGAR 2005 SL	Fase I + Fase II	03	Limitación Presupuestaria
12	EXCAVACIONES LOS MELLIZOS SL	Fase I + Fase II	03	Limitación Presupuestaria
13	CELEMIN & FORMACION SL	Fase I + Fase II	03	Limitación Presupuestaria
14	NCH VINOS ALPUJARRA SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Limitación Presupuestaria
15	PLASTICOS Y CLARABOYAS MATILLA SL	Fase I + Fase II	03	Limitación Presupuestaria
16	AUTOCARES FRAHERMAR SA	Fase I + Fase II	03	Limitación Presupuestaria
17	AMAYA FERNANDEZ TRINCADO	Fase I + Fase II	03	Limitación Presupuestaria
18	NATURAL CRUNCH S.L	Fase I + Fase II	03	Limitación Presupuestaria
19	CRASH MUSIC S.L	Fase I + Fase II	03	Limitación Presupuestaria
20	MCGINTY IDIOMAS SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Limitación Presupuestaria

TERCERO. Incluir las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, en la lista de espera con los efectos previstos en la

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA		
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Indicar fase (Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas)
06	CICUE SERVICIOS AUXILIARES SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
07	JERATRANS SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
08	EJIDO BOX SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II

Nombre y apellidos: VÍCTOR CRUZ MEDINA
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Fdo.

